



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de *Julio* de 2001.-

VISTO:

La designación, efectuada por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, del doctor Pablo Gustavo Hirschmann, en el cargo de Secretario General, mediante Resolución N° 204/2001 del mencionado Consejo, de fecha 11 de julio de 2001.

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionario se desempeñaba como secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación preserva para si el personal, funcionarios y dependencias administrativas, en virtud de sus atribuciones y lo prescripto por el art. 32 de la Ley N° 24.937 y concordantes.

SE RESUELVE:

Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 11 de julio ppdo., al doctor Pablo Gustavo HIRSCHMANN en el cargo de Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mientras desempeñe funciones en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ABOLED ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION